



Facultad de CC de la información  
Secretaría de alumnos  
Av. Complutense 3  
(28040 Madrid)  
Tfns: 913942112 -20

## CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD

### CAMBIO DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LOS MISMOS ESTUDIOS:

Los alumnos que **hayan comenzado** estudios oficiales españoles de Grado en **Periodismo, Comunicación Audiovisual y/o Publicidad y Relaciones Públicas** y que **quieran continuarlos** en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, para poder ser admitidos en este Centro podrán solicitarlo a través de las siguientes **dos vías**:

1. **Preinscripción en el proceso de Admisión** de alumnos nuevos. Información, plazos y procedimiento en la página web: [www.ucm.es](http://www.ucm.es). Una vez admitidos podrán solicitar el reconocimiento de las asignaturas.
2. **Solicitud de Cambio de Universidad**, procedente de los mismos estudios.

#### SOLICITUD DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD MISMOS ESTUDIOS:

**PLAZO DE SOLICITUD: Del 15 de junio al 1 de julio de 2021**

**Plazas ofertadas curso 2021-22:** 10 plazas máximo en el Grado de Periodismo, y 5 en los Grados de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, respectivamente.

Las instancias deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**[incidmatriccinf@ucm.es](mailto:incidmatriccinf@ucm.es)**

**ASUNTO:** CAMBIO DE UNIVERSIDAD

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- **Solicitud** cumplimentada
- **DNI**
- **Certificado académico personal** de los estudios iniciados en el que figure la **nota media** de su expediente académico y la **nota de ACCESO**.  
En el caso de que no constara dicha calificación deberá adjuntarse la Tarjeta de **Prueba de acceso**
- Una vez recibida la solicitud y la documentación, la Secretaría enviará el **pago de las tasas** correspondientes: 35 euros.

Posteriormente, **los admitidos recibirán un correo electrónico** al que deberán enviar la siguiente documentación:

- **Plan de Estudios y programa de las asignaturas superadas** del Centro de Origen

Los alumnos procedentes del CES Felipe II y del C.U. Villanueva están exentos de presentar la documentación relacionada con su expediente.

## **NORMATIVA:**

Normativa sobre cambio de Universidad y/o estudios universitarios oficiales (aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 23 de junio de 2010, BOUC de 7 de julio).

## **CONDICIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

La Comisión, previa valoración de la documentación presentada, **excluirá del procedimiento de adjudicación de plazas** las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos, entre las que se encontrarán las que, de acuerdo con la normativa de aplicación, **no alcancen el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos**. La resolución se hará pública, con expresión de las causas que motiven la exclusión.

Las solicitudes que hayan alcanzado un reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, cuando el número de solicitantes supere el de plazas ofertadas, se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación de la siguiente forma:

1. Solicitudes de los estudiantes cuya nota de acceso/admisión para el estudio solicitado, sea mayor o igual que la del último admitido en el Grado solicitado en su grupo de acceso, en el proceso de admisión del curso académico en el que el estudiante ingresó en la Universidad. El orden será el de la nota de acceso/admisión que hubiera obtenido el estudiante. Las notas de corte de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, desde su año de implantación, se publicarán debidamente para una mayor transparencia del proceso selectivo.

2. Para las solicitudes que no cumplan lo establecido en el punto 1, o cumpliéndolo concurren con otras en igualdad de condiciones, de forma que haya que establecer un desempate, se ordenarán conforme a una nota que será calculada de acuerdo con la siguiente fórmula, y se expresará con tres cifras decimales:  $N = 0,5*NA + 0,5*NE$

*NA = Nota de acceso/admisión en Universidad / NE = Nota media del expediente académico de estudios universitarios cursados*

La Facultad hará pública la relación de solicitantes con la nota que hayan participado en el proceso.

## **CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD** ***No procedentes de Estudios de Comunicación***

Los alumnos que hayan comenzado estudios oficiales españoles de Grado **distintos** de Periodismo, Comunicación Audiovisual y/o Publicidad y Relaciones Públicas y que quieran ser admitidos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), **deberán solicitarlo a través de la convocatoria oficial de Preinscripción** en el proceso de **Admisión** de alumnos nuevos. Información, plazos y procedimiento en la página web: [www.ucm.es](http://www.ucm.es).

Una vez hayan sido admitidos podrán solicitar el reconocimiento de los estudios y/o asignaturas realizados en el Centro de procedencia. Consultar los plazos en la página web de la Facultad.

**Madrid, a 22 de marzo de 2021**